



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 107 -2019/MDB

Bellavista, 25 de enero de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional;

Que, dicha norma establece en su artículo 13° que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñada por el Congreso Nacional de Seguridad Ciudadana;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN se aprobó el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana señalando lo siguiente:

Artículo 30° Secretaría Técnica.- (...) "La Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital correspondiente, o el órgano que haga sus veces, asume las funciones de Secretaría Técnica de los CODISEC. El cargo es indelegable, bajo responsabilidad. (...)

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2019-MDB de 02 de enero de 2019, se designó al señor Ismael Edwar Arroyo Roca, en el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, mediante Acta el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Bellavista de 9 de enero de 2019, el presidente del CODISEC presenta ante el Comité al Sr. Ismael Arroyo Roca – Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Bellavista, como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Bellavista para el año 2019, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27933 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN;

Que, de acuerdo al numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

RESUELVE:

**Artículo 1.- APROBAR** la designación como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2019 – CODISEC del Distrito de Bellavista, al Sr. Ismael Edwar Arroyo Roca – Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Secretaria General, notificar la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia de Seguridad Ciudadana para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
  
A. BOG, WILFRIDO DÍAZ FRANCO  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
  
DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO  
ALCALDE